



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Ayacucho, 17 de marzo de 2022

Registro SISGEDO	
DOC	03423092
EXP	02779166

OFICIO MÚLTIPLE N° 00173 - 2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-DIR

Señores:

Prof. ROLANDO LEÓN LANDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Prof. RUFO LUJAN DE LA TORRE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Mg. FRANKLIN WILDER QUISPE MARTÍNEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Mg. NAPOLEÓN FERNANDO CANCHANYA CÁRDENAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Lic. NILO SANTOS PAUCARHUANCA BENDEZÚ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Lic. YORE GENER PUMAHUACRE PALOMINO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Lic. LIZBET VALDIVIA OLARTE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.

ASUNTO : Implementar acciones resultantes de la visita de control

REF. : a) Memo Mult. N° 029-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-D
b) Oficio N° 00109-2022-CG/GRAY
Doc. N° 03392517 Exp. N° 02744035 - 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que mediante de referencia la Contraloría General de la República de Perú, hace llegar el Informe de Visita de Control N°132-2022-CG/GRAY-SVC; "PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL DE NIVELES PRIMARIA





Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" del Periodo de Evaluación del 01 de febrero al 18 de febrero del 2022, en el que se advierten hechos que puedan afectar la transparencia, probidad, normativa aplicable y el cumplimiento de metas previstas y otros expuestos en el presente informe.

Por ello, se le deriva el presente informe a fin que en uso de sus facultades y atribuciones inicie las siguientes acciones para dar cumplimiento a los riesgos (casos) en un plazo no mayor de 05 días hábiles:

CASO 1: INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SE ENCONTRABA CERRADAS AL MOMENTO DE LA VISITA, NO CUENTAN CON DIRECTOR, LO QUE PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD; ASI COMO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022.

Se solicita el envío de un informe a este despacho, de la contratación y/o designación de los directores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022, con la documentación que la sustente, según el plan de acción General para el Componente Actividades de Control Contrato.

CASO 2: LIMITADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PODRÍA OCASIONAR EL CONTAGIO Y PROGACIÓN DE LA COVID-19 EN LAS II EE Y CON ELLO SE AFECTARÍA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD EN LAS II EE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Remitir a este despacho un informe sobre las medidas de bioseguridad en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022. Adjuntar la documentación necesaria que corrobore fotos, etc.

CASO 3: CARENCIA DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS, APROBADOS O CON VIGENCIA CONLLEVARIA A QUE SE AFECTE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD; ASI COMO, EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II EE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Presentar un informe con la actualización a la fecha el Plan Educativo Institucional –PEI, el Plan anual de trabajo PAT, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa PCI, y el Reglamento Interno RI, el PEI y el PAT, así como los documentos internos que establezca.





CASO 4: CARENCIA DE DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN YA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO.

Para mitigar riesgos el Director General de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022, debe aprobar un plan de gestión de riesgo de Desastres vigente, toda vez que este permitirá organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres; así como preparar a la comunidad educativa.

CASO 5: CARENCIA DE ELEMENTOS Y CONDICIONES PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE AFECTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, TRATAMIENTO DE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES, LIMITADO LA ADOPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS.

Para mitigar riesgos el Director General de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022, debe contratar un profesional en psicología, y la conformación del Consejo Educativo Institucional -CONEI.

CASO 6: NECESIDAD DE PERSONAL DOCENTE PARA CUBRIR LAS SECCIONES PREVISTAS POR EL MINEDU Y FALTA DE ENTREGA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PODRÍAN AFECTAR EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Para mitigar riesgos el Director General de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022, debe contar con un cuaderno de trabajo para la entrega a los alumnos que tiene previsto atender para el inicio del año escolar 2022. Presentar un informe sobre la necesidad de docentes que hacen falta para cubrir las secciones previstas.

CASO 7: CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS, PODRÍAN AFECTAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LAS LABORES ACADÉMICAS; ASÍ COMO, LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Remitir a este despacho un informe sobre Infraestructura, Equipamiento y servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022.

Adjuntar la documentación necesaria que corrobore fotos, etc.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO MÚLTIPLE N° 00173-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-DIR

PÁGINA N° 4

CASO 8: CARENCIA DE ELEMENTOS Y CONDICIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN REDUCCIÓN, ATENCIÓN FRENTE A DESASTRES O CALAMIDADES GENERAN RIESGO DE AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO LIMITACIONES EN EL ACCIONAR ANTE EVENTUALES DESASTRES NATURALES O INCENDIOS COMPROMETIENDO LA VIDA HUMANA.

Remitir a este despacho un informe sobre las mallas contra la radiación solar, rampas, barras de protección, señalización, carencia y/o condiciones inadecuadas de ubicación de los extintores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de los niveles primarias y secundaria, para el periodo 2022.

Adjuntar la documentación necesaria que corrobore fotos, etc.

Al respecto agradeceré a usted, se sirva disponer a quien corresponda la implementación de las recomendaciones establecidas en el citado informe, debiendo informar al Despacho de la Dirección Regional de Educación sobre las acciones adoptadas en un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente documento.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR

C.c.
Archivo 2022
EJM/DIR
CCHN/ADM
EGH/Sec.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICIO MÚLTIPLE N° 00173-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-DIR

PÁGINA N° 5



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga
(01) 615-5800 Anexo 550005
(066) 31-1395

"Hacia la excelencia magisterial en el Bicentenario"